

28 de enero de 2010

DIRECTRIZ
DIR-DGT-001-2010

Señores:

Empresas de Zona Franca,
Agencias y Agentes de Aduanas,
Desarrolladores de Software, Asesorías,
Directores, Gerentes, Sub-Gerentes de Aduana,
Jefes de Departamento, Jefes de Sección,
Funcionarios Aduaneros,
Servicio Nacional de Aduanas

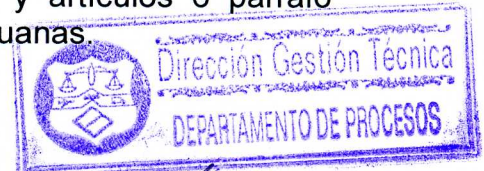
**Asunto: Campos modificables en el
DUA de Internamiento de Zona Franca**

Estimados señores:

Por medio de la presente, la Dirección General de Aduanas, emite la directriz denominada "**Campos modificables en el DUA de Internamiento de Zona Franca**" con fundamento en los artículos 9, 11 y 12 de la Ley General de Aduanas, Ley No. 7557, sus reformas y modificaciones y artículos 6 párrafo primero y 7 inciso a) de Reglamento a la Ley General de Aduanas.



Desiderio Soto Sequeira
Director General de Aduanas



Mauricio Morales Berrocal
Mauricio Morales Berrocal
Dpto. Procesos Aduaneros Jefe a.i

CC. Emanuel Hess, Gerente General PROCOMER
Timothy Scott Hall, AZOFRAS
Sergio Navas, Vicepresidente Ejecutivo CADEXCO

VºBº Catalina Soto S., Procesos Aduaneros
VºBº José Pablo Salazar V., Procesos Aduaneros *Jose Pablo Salazar*

"Hacienda Pública Activa para el Desarrollo Económico y Social"

Edificio La Llacuna, Avenida Central y 1ª, Calle 5
San José, Costa Rica

